

... estando en la dha. Parroq. de esta Ciudad de
Cantagena a ocho dias del mes de Heners de mil
setecientos quaxenta y un año, D. Pedro Venet
no Veneti, vecino de esta ciudad, requirio con
el tirido, y tenam. de esta dha. parte al D.
D. Diego Esp. de la Curia, Comisario del S.
D. D. de la dha. Curia, cura propia de
esta dha. Parroq. y Vicario de esta ciudad, y
pidio en cumplimiento, justicia, y tenam. suya
en Merc. y dha. acepto la comision, que se
dha. tenam. de la comision, y en su cumplim.
dio al dho. D. Pedro Antonio Veneti p. ante
mi el Notario, y Testigos infraescriptos la
povecion real, actual, corporal, vel quasi de
el patronato de la Capilla de Nra Señora de
el Rosel, via en dha. Iglesia, nuevamente re-
edificada p. dho. D. Pedro, para el uso dho. y
suo Cederos, y tomandolo p. la mano lo en-
tro en dha. Capilla, la que padeo en venal de
la dha. povecion, que tomo quieta, y pacifica-
mente sin contradiccion de persona alguna, y
se fue dada p. dho. Cura y Vicario con el fin
expeliendi, y demas exenciones, franquicias, y
libertades, que p. dho. competen, y con permisi-
dad a los patronos de Capillas de esta qual-

